

IQUIQUE, 11 de diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.364.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 297 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 02.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. ESTEFANÍA CAROLINA ARIAS CASTILLO Rut [REDACTED] estudiante de la carrera Ingeniería Comercial, Código 2313, por un monto de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), para costear inscripción de Congreso de carrera de Ingeniería Comercial, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de diciembre en curso.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010089 – 1230502000.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

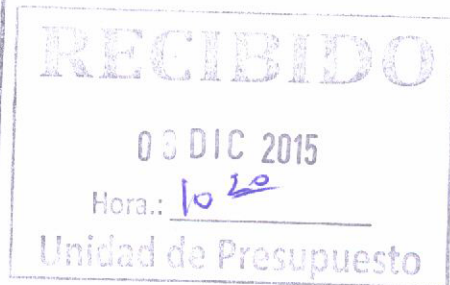
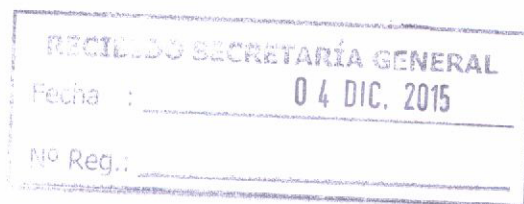

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc



14 DIC 2015



DGAE/297/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA: IQUIQUE, 02 DE DICIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Estefanía Carolina Arias Castillo, Rut, [REDACTED]**, estudiante de la carrera Ingeniería Comercial, código **2313**, por la cantidad de **\$ 160.000.-** (ciento sesenta mil pesos), para costear inscripción de Congreso de carrera de Ingeniería comercial, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de diciembre.

Monto: **\$160.000.-** (ciento sesenta mil pesos).-
Cód. Gestión: Jandío PRE - 010402010089 - 1230502000.-

Solicitud debe ser rendida a Dirección Gral. de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo.

v.e. Bº Presupuestario.
Favor cursar
[Signature]
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Dic. 4, 2015.
F. 244055